Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Ficha Registral-Bien Inmueble

68991

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-19026161

Certifico hasta el día de hoy 03/12/2019 14:55:02:

INFORMACION REGISTRAL

Tipo de Bien: LOTE DE TERRENO
Código Catastral: 2154605000
Fecha Apertura: viernes, 07 de diciembre de 2018
Cantón: MANTA Parroquia : TARQUI
Barrio-Sector: N/D
Superficie del Bien: 1.100M2
Avenida: N/D
Calle: N/D
Dirección del Bien: Ciudadela La Pradera de la Parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta

LINDEROS REGISTRALES:

COMPRAVENTA, relacionada con la totalidad de terreno ubicado en la Ciudadela La Pradera de la parroquia urbana Tarqui del cantón Manta, que tiene los siguientes linderos y medidas; Por el frente veintisiete metros cincuenta centímetros y calle pública; Por atrás los mismos veintisiete metros cincuenta centímetros y terreno de la familia Saltos; Por el costado derecho cuarenta metros y calle pública; y, Por el costado izquierdo los mismos cuarenta metros y terreno del Ing. José Castro; este terreno es esquinero tiene una superficie total de MIL CIEN METROS CUADRADOS.

-SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y	Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	688	26/may./1995	461	462
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1835	25/jun./2019	51.904	51.921

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 2] COMPRAVENTA

Inscrito el : viernes, 26 de mayo de 1995 **Número de Inscripción:** 688 **Folio Inicial:** 461

Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 1707 **Folio Final:** 462

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 31 de marzo de 1995

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA, relacionada con la totalidad de terreno ubicado en la Ciudadela La pradera de la parroquia urbana Tarqui del cantón Manta, que tiene los siguientes linderos y medidas; Por el frente veintisiete metros cincuenta centímetros y calle pública; Por atrás los mismos veintisiete metros cincuenta centímetros y terreno de la familiar Saltos; Por el costado derecho cuarenta metros y calle pública; y, Por el costado izquierdo los mismos cuarenta metros y terreno del Ing. José Castro; este terreno es esquinero tiene una superficie total de MIL CIEN METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	SILVA SANCHEZ MEDARDO ANGEL	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	PACHECO GANCHOZO ROQUE WALDEMAR	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	MOREIRA PONCE MARGARITA DEL PILAR	CASADO(A)	MANTA

Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Manta-EP
Fecha 03 DIC 2019 HORA:

Av. Malecón y Calle 20 - Mall del Pacífico
Telf. 053 702602
www.registropmanta.gob.ec

Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 2] COMPRAVENTA

Inscrito el : martes, 25 de junio de 2019 **Número de Inscripción:** 1835 **Folio Inicial:** 51904

Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 3743 **Folio Final:** 51921

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 21 de junio de 2019

a.- Observaciones:

COMPRAVENTAterreno ubicado en la Ciudadela La pradera de la parroquia urbana Tarqui del cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	ESPINOSA BRAVO JUAN JOSE	SOLTERO(A)	MANTA
VENDEDOR	PARRALES DELGADO BERTHA ELIZABETH	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	SILVA SANCHEZ MEDARDO ANGEL	CASADO(A)	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	2
<< T o t a l I n s c r i p c i o n e s >>	2

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 14:55:02 del martes, 03 de diciembre de 2019

A peticion de: ESPINOSA BRAVO JUAN JOSE

Elaborado por :ZAYDA AZUCENA SALTOS PACHAY

1307300432

Válido por 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad de Manta.

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

Firma del Registrador

Puede verificar la validez de este documento ingresando a:
www.registropmanta.gob.ec/verificar_documentos
o leyendo el código QR.
Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas

Código Seguro de Verificación (CVS)

68991

Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Manta
Fecha 03 DIC 2019 HORA:

Av. Malecón y Calle 20 - Mall del Pacífico
Telf. 053 702602
www.registropmanta.gob.ec

APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN

No. 14-14710

(Para efecto de celebración de escrituras este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta dirección).

Esta Dirección aprueba el área sobrante del terreno de propiedad del **Sr. ESPINOZA BRAVO JUAN JOSE,** ubicado en la Ciudadela La Pradera de la parroquia urbana Tarqui del cantón Manta, con clave catastral N° 2-15-46-05-000, que conforme a Ficha Registral N°68991 describe una superficie total de 1100,00m2.

ÁREA TOTAL SEGÚN ESCRITURA: **1100,00m2** (Escritura de Compraventa Inscrita el 25 de junio de 2019 y autorizada por la Notaria Tercera del Cantón Manta el 21 de junio de 2019).

POR EL FRENTE:	27,50m – con Calle Pública.
POR ATRÁS:	27,50m – con Terreno de la familia Saltos.
COSTADO DERECHO:	40,00m – con Calle Pública.
COSTADO IZQUIERDO:	40,00m – con Terreno del Ing. José Castro.

ÁREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE ESPINOZA BRAVO JUAN JOSE: Lote N°1 108,00m2.

POR EL FRENTE:	8,00m – con Calle Pública.
POR ATRÁS:	8,00m – con Lote N°8.
COSTADO DERECHO:	13,50m – con Área destinada para calle.
COSTADO IZQUIERDO:	13,50m – con Lote N°2.

ÁREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE ESPINOZA BRAVO JUAN JOSE: Lote N°2 108,00m2.

POR EL FRENTE:	8,00m – con Calle Pública.
POR ATRÁS:	8,00m – con Lote N°8.
COSTADO DERECHO:	13,50m – con Lote N°1.
COSTADO IZQUIERDO:	13,50m – con Lote N°3.

ÁREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE ESPINOZA BRAVO JUAN JOSE: Lote N°3 114,75m2.

POR EL FRENTE:	8,50m – con Calle Pública.
POR ATRÁS:	8,50m – con Lote N°5.
COSTADO DERECHO:	13,50m – con Lote N°2.
COSTADO IZQUIERDO:	13,50m – con Lote N°4.

ÁREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE ESPINOZA BRAVO JUAN JOSE: Lote N°4 128,25m2.

POR EL FRENTE:	9,50m – con Calle Pública.
POR ATRÁS:	9,50m – con Lote N°5.
COSTADO DERECHO:	13,50m – con Lote N°3.
COSTADO IZQUIERDO:	13,50m – con Calle Pública.

ÁREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE ESPINOZA BRAVO JUAN JOSE: Lote N°5 126,00m2.

POR EL FRENTE:	7,00m – con Calle Pública.
POR ATRÁS:	7,00m – con Lote N°8.
COSTADO DERECHO:	18,00m – con Lote N°3 y Lote N°4.
COSTADO IZQUIERDO:	18,00m – con Lote N°6.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTROS Y PERMISOS MUNICIPALES

Dirección: Calle 9 y Avenida 4
Teléfonos: 2611 479 E-mail: manta@manta.gob.ec
manta.gob.ec

GADM MANTA

ÁREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE ESPINOZA BRAVO JUAN JOSE: Lote N°6 126,00m2.

POR EL FRENTE:	7,00m – con Calle Pública.
POR ATRÁS:	7,00m – con Lote N°7.
COSTADO DERECHO:	18,00m – con Lote N°5.
COSTADO IZQUIERDO:	18,00m – con Propiedad del Ing. José Castro.

ÁREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE ESPINOZA BRAVO JUAN JOSE: Lote N°7 154,00m2.

POR EL FRENTE:	22,00m – con seis metros con Área destinada para calle, más dieciséis metros con Lote N°8
POR ATRÁS:	22,00m – con Propiedad del Ing. José Castro.
COSTADO DERECHO:	7,00m – con Terreno de la familia Saltos.
COSTADO IZQUIERDO:	7,00m – con Lote N°6.

ÁREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE ESPINOZA BRAVO JUAN JOSE: Lote N°8 112,00m2.

POR EL FRENTE:	7,00m – con Área destinada para calle.
POR ATRÁS:	7,00m – con Lote N°5.
COSTADO DERECHO:	16,00m – con Lote N°7.
COSTADO IZQUIERDO:	16,00m – con Lote N°1 y Lote N°2.

ÁREA DESTINADA PARA CALLE: **123,00m2.**

ÁREA SOBRANTE: **Ninguna.**

NOTA: este documento se otorga en base al Art. 264 de la Ordenanza de Urbanismo, Arquitectura, Uso y Ocupación de Suelo (Lotes con Servicios) con Proyección de Viviendas e Infraestructura; a su vez se entregó un documento donde se mostraban la tendencia que hay alrededor del terreno la que es similar a la propuesta planteada y una carta de compromiso de que este documento será utilizado exclusivamente para este proyecto.

Manta, 16 de enero de 2020.

Atentamente,

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA – MANTA ALCALDÍA – DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTROS Y PERMISOS MUNICIPALES

Arq. José Félix Maldonado Cevallos
DIRECTOR DE AVALUOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Elaborado por:	Arq. José Chumo V.
Revisado por:	Arq. Robert Ortiz Z.
Revisado por:	Sr. Luis López D.
Revisado por:	Arq. Cristhian García A.
No. trámite:	14-14710

Dirección: Calle 9 y Avenida 4
Teléfonos: 2611 479 · E-mail: manta@manta.gob.ec
manta.gob.ec

GADM MANTA

AUTORIZACION

No 14-14710-1

La Dirección de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales autoriza a **ESPINOZA BRAVO JUAN JOSE**, para que celebre escritura de subdivisión sobre una parte del terreno de su propiedad signado como Lote N°1, ubicado en la Ciudadela La Pradera de la parroquia urbana Tarqui del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

POR EL FRENTE:	8,00m – con Calle Pública.
POR ATRÁS:	8,00m – con Lote N°8.
COSTADO DERECHO:	13,50m – con Área destinada para calle.
COSTADO IZQUIERDO:	13,50m – con Lote N°2.

Área total: 108,00m2.

NOTA: este documento se otorga en base al Art. 264 de la Ordenanza de Urbanismo, Arquitectura, Uso y Ocupación de Suelo (Lotes con Servicios) con Proyección de Viviendas e Infraestructura; a su vez se entregó un documento donde se mostraban la tendencia que hay alrededor del terreno la que es similar a la propuesta planteada y una carta de compromiso de que este documento será utilizado exclusivamente para este proyecto.

Manta, 16 de enero de 2019.

Arq. José Félix Maldonado Cevallos.
DIRECTOR DE AVALUOS CATASTROS Y PERMISOS MUNICIPALES.

La presente subdivisión se basa en la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Elaborado por:	Arq. José Chumo.
Revisado por:	Arq. Robert Ortiz.
Revisado por:	Sr. Luis López.
Revisado por:	Arq. Cristhian García.
Trámite No.:	*14-14710-1*

AUTORIZACION

No 14-14710-2

La Dirección de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales autoriza a **ESPINOZA BRAVO JUAN JOSE**, para que celebre escritura de subdivisión sobre una parte del terreno de su propiedad signado como Lote N°2, ubicado en la Ciudadela La Pradera de la parroquia urbana Tarqui del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

POR EL FRENTE:	8,00m – con Calle Pública.
POR ATRÁS:	8,00m – con Lote N°8.
COSTADO DERECHO:	13,50m – con Lote N°1.
COSTADO IZQUIERDO:	13,50m – con Lote N°3.
Área total: 108,00m2.	

NOTA: este documento se otorga en base al Art. 264 de la Ordenanza de Urbanismo, Arquitectura, Uso y Ocupación de Suelo (Lotes con Servicios) con Proyección de Viviendas e Infraestructura; a su vez se entregó un documento donde se mostraban la tendencia que hay alrededor del terreno la que es similar a la propuesta planteada y una carta de compromiso de que este documento será utilizado exclusivamente para este proyecto.

Manta, 16 de enero de 2019.

Arq. José Félix Maldonado Cevallos.
DIRECTOR DE AVALUOS CATASTROS Y PERMISOS MUNICIPALES.

La presente subdivisión se basa en la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Elaborado por:	Arq. José Chumo.
Revisado por:	Arq. Robert Ortiz.
Revisado por:	Sr. Luis López.
Revisado por:	Arq. Cristhian Garcia.
Trámite No.:	*14-14710-2*

AUTORIZACION

No 14-14710-3

La Dirección de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales autoriza a **ESPINOZA BRAVO JUAN JOSE**, para que celebre escritura de subdivisión sobre una parte del terreno de su propiedad signado como Lote N°3, ubicado en la Ciudadela La Pradera de la parroquia urbana Tarqui del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

POR EL FRENTE:	8,50m – con Calle Pública.
POR ATRÁS:	8,50m – con Lote N°5.
COSTADO DERECHO:	13,50m – con Lote N°2.
COSTADO IZQUIERDO:	13,50m – con Lote N°4.

Área total: 114,75m2.

NOTA: este documento se otorga en base al Art. 264 de la Ordenanza de Urbanismo, Arquitectura, Uso y Ocupación de Suelo (Lotes con Servicios) con Proyección de Viviendas e Infraestructura; a su vez se entregó un documento donde se mostraban la tendencia que hay alrededor del terreno la que es similar a la propuesta planteada y una carta de compromiso de que este documento será utilizado exclusivamente para este proyecto.

Manta, 16 de enero de 2019.

Arq. José Félix Maldonado Cevallos.
DIRECTOR DE AVALUOS CATASTROS Y PERMISOS MUNICIPALES.

La presente subdivisión se basa en la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Elaborado por:	Arq. José Chumo.
Revisado por:	Arq. Robert Ortiz.
Revisado por:	Sr. Luis López.
Revisado por:	Arq. Cristhian García.
Trámite No.:	*14-14710-3*

AUTORIZACION

No 14-14710-4

La Dirección de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales autoriza a **ESPINOZA BRAVO JUAN JOSE**, para que celebre escritura de subdivisión sobre una parte del terreno de su propiedad signado como Lote N°4, ubicado en la Ciudadela La Pradera de la parroquia urbana Tarqui del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

POR EL FRENTE:	9,50m – con Calle Pública.
POR ATRÁS:	9,50m – con Lote N°5.
COSTADO DERECHO:	13,50m – con Lote N°3.
COSTADO IZQUIERDO:	13,50m – con Calle Pública.
Área total: 128,25m2.	

NOTA: este documento se otorga en base al Art. 264 de la Ordenanza de Urbanismo, Arquitectura, Uso y Ocupación de Suelo (Lotes con Servicios) con Proyección de Viviendas e Infraestructura; a su vez se entregó un documento donde se mostraban la tendencia que hay alrededor del terreno la que es similar a la propuesta planteada y una carta de compromiso de que este documento será utilizado exclusivamente para este proyecto.

Manta, 16 de enero de 2019.

Arq. José Félix Maldonado Cevallos.
DIRECTOR DE AVALUOS CATASTROS Y PERMISOS MUNICIPALES.
La presente subdivisión se basa en la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Elaborado por:	Arq. José Chumo.
Revisado por:	Arq. Robert Ortiz.
Revisado por:	Sr. Luis López.
Revisado por:	Arq. Cristhian García.
Trámite No.:	*14-14710-4*

AUTORIZACION

No 14-14710-5

La Dirección de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales autoriza a **ESPINOZA BRAVO JUAN JOSE**, para que celebre escritura de subdivisión sobre una parte del terreno de su propiedad signado como Lote N°5, ubicado en la Ciudadela La Pradera de la parroquia urbana Tarqui del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

POR EL FRENTE:	7,00m – con Calle Pública.
POR ATRÁS:	7,00m – con Lote N°8.
COSTADO DERECHO:	18,00m – con Lote N°3 y Lote N°4.
COSTADO IZQUIERDO:	18,00m – con Lote N°6.
Área total: 126,00m2.	

NOTA: este documento se otorga en base al Art. 264 de la Ordenanza de Urbanismo, Arquitectura, Uso y Ocupación de Suelo (Lotes con Servicios) con Proyección de Viviendas e Infraestructura; a su vez se entregó un documento donde se mostraban la tendencia que hay alrededor del terreno la que es similar a la propuesta planteada y una carta de compromiso de que este documento será utilizado exclusivamente para este proyecto.

Manta, 16 de enero de 2019.

Arq. José Félix Maldonado Cevallos.
DIRECTOR DE AVALUOS CATASTROS Y PERMISOS MUNICIPALES.

La presente subdivisión se basa en la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Elaborado por:	Arq. José Chumo.
Revisado por:	Arq. Robert Ortiz.
Revisado por:	Sr. Luis López.
Revisado por:	Arq. Cristhian Garcia.
Trámite No.:	*14-14710-5*

AUTORIZACION

No 14-14710-6

La Dirección de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales autoriza a **ESPINOZA BRAVO JUAN JOSE**, para que celebre escritura de subdivisión sobre una parte del terreno de su propiedad signado como Lote N°6, ubicado en la Ciudadela La Pradera de la parroquia urbana Tarqui del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

POR EL FRENTE:	7,00m – con Calle Pública.
POR ATRÁS:	7,00m – con Lote N°7.
COSTADO DERECHO:	18,00m – con Lote N°5.
COSTADO IZQUIERDO:	18,00m – con Propiedad del Ing. José Castro.

Área total: 126,00m2.

NOTA: este documento se otorga en base al Art. 264 de la Ordenanza de Urbanismo, Arquitectura, Uso y Ocupación de Suelo (Lotes con Servicios) con Proyección de Viviendas e Infraestructura; a su vez se entregó un documento donde se mostraban la tendencia que hay alrededor del terreno la que es similar a la propuesta planteada y una carta de compromiso de que este documento será utilizado exclusivamente para este proyecto.

Manta, 16 de enero de 2019.

Arq. José Félix Maldonado Cevallos.
DIRECTOR DE AVALUOS CATASTROS Y PERMISOS MUNICIPALES.

La presente subdivisión se basa en la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Elaborado por:	Arq. José Chumo.
Revisado por:	Arq. Robert Ortiz.
Revisado por:	Sr. Luis López.
Revisado por:	Arq. Cristhian García.
Trámite No.:	*14-14710-6*

AUTORIZACION

No 14-14710-7

La Dirección de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales autoriza a **ESPINOZA BRAVO JUAN JOSE**, para que celebre escritura de subdivisión sobre una parte del terreno de su propiedad signado como Lote N°7, ubicado en la Ciudadela La Pradera de la parroquia urbana Tarqui del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

POR EL FRENTE:	22,00m – con seis metros con Área destinada para calle, más dieciséis metros con Lote N°8
POR ATRÁS:	22,00m – con Propiedad del Ing. José Castro.
COSTADO DERECHO:	7,00m – con Terreno de la familia Saltos.
COSTADO IZQUIERDO:	7,00m – con Lote N°6.
Área total: 154,00m2.	

NOTA: este documento se otorga en base al Art. 264 de la Ordenanza de Urbanismo, Arquitectura, Uso y Ocupación de Suelo (Lotes con Servicios) con Proyección de Viviendas e Infraestructura; a su vez se entregó un documento donde se mostraban la tendencia que hay alrededor del terreno la que es similar a la propuesta planteada y una carta de compromiso de que este documento será utilizado exclusivamente para este proyecto.

Manta, 16 de enero de 2019.

Arq. José Félix Maldonado Cevallos.
DIRECTOR DE AVALUOS CATASTROS Y PERMISOS MUNICIPALES.

La presente subdivisión se basa en la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Elaborado por:	Arq. José Chumo.
Revisado por:	Arq. Robert Ortiz.
Revisado por:	Sr. Luis López.
Revisado por:	Arq. Cristhian García.
Trámite No.:	*14-14710-7*

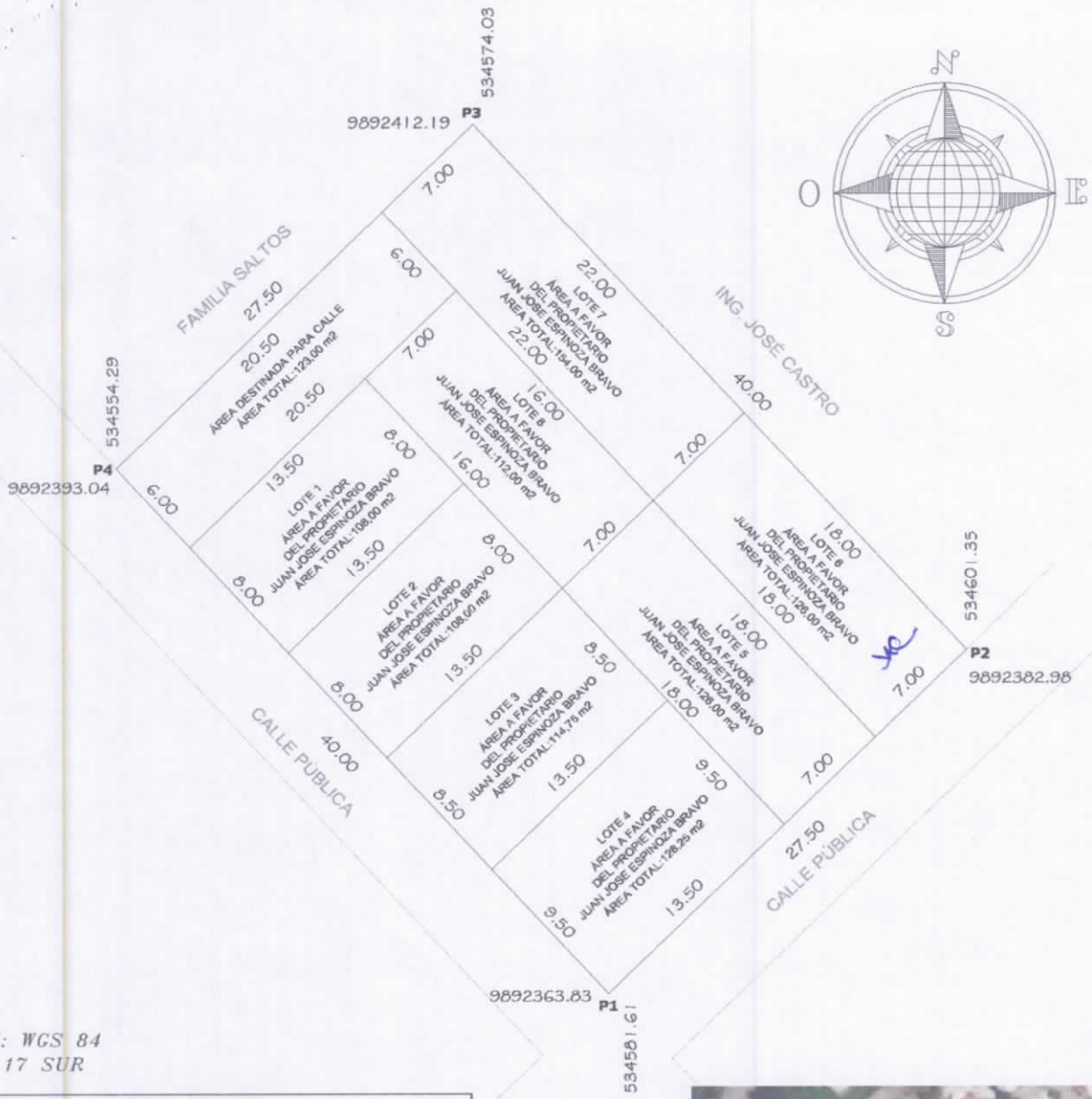

DATUM: WGS 84
ZONA: 17 SUR

CUADRO DE AREA		
AREA SEGÚN ESCRITURAS	1100.00	m2
LOTE 1: AREA A FAVOR DEL PROPIETARIO: JUAN JOSE ESPINOZA BRAVO	108.00	m2
LOTE 2: AREA A FAVOR DEL PROPIETARIO: JUAN JOSE ESPINOZA BRAVO	108.00	m2
LOTE 3: AREA A FAVOR DEL PROPIETARIO: JUAN JOSE ESPINOZA BRAVO	114.75	m2
LOTE 4: AREA A FAVOR DEL PROPIETARIO: JUAN JOSE ESPINOZA BRAVO	128.25	m2
LOTE 5: AREA A FAVOR DEL PROPIETARIO: JUAN JOSE ESPINOZA BRAVO	126.00	m2
LOTE 6: AREA A FAVOR DEL PROPIETARIO: JUAN JOSE ESPINOZA BRAVO	126.00	m2
LOTE 7: AREA A FAVOR DEL PROPIETARIO: JUAN JOSE ESPINOZA BRAVO	154.00	m2
LOTE 8: AREA A FAVOR DEL PROPIETARIO: JUAN JOSE ESPINOZA BRAVO	112.00	m2
AREA DESTINADA PARA CALLE	123.00	m2
AREA TOTAL	1100.00	m2

UBICACION
CIUDADELA LA PRADERA
PARROQUIA TARQUI - CANTON MANTA

PROPIETARIO: **JUAN JOSE ESPINOZA BRAVO**

CONTIENE:	PROPIETARIO:	RESP. TÉCNICA:	ESCALA: 1.....400	LAMINA:
PLANIMETRÍA Y UBICACIÓN	JUAN JOSE ESPINOZA BRAVO	Karla Calle Arcentales ARQUITECTA Reg. Prof. Arq. Karla Calle Arcentales Reg. Senescyt: 1016-2016-1721752	FORMATO: A 4	1/1
			FECHA: Noviembre - 2019	
			GRÁFICO:	

MANTA ALCALDÍA — FIRMES CON EL CAMBIO

MUNICIPIO DE MANTA
CATASTRO URBANO

FICHA CATASTRAL PARA INMUEBLES QUE NO ESTAN BAJO EL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL

Teléfono: 099 832 1785
E-mail: So_Juanjo@Hotmail.com

IDENTIFICACION Y DATOS DE LOCALIZACION

ESTA BAJO REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL: ○ NO ○ SI

REFERENCIA AL SISTEMA CARTOGRAFICO

HOJA N°

CLAVE CATASTRAL: (2) (3) (4) (5) (6) — 2 1 5 4 6 2 6 0 0 0

DATOS GENERALES
(7) ☐ ZONA SEGUN CALIDAD DE SUELO
(8) ☐ ZONA HOMOGENEA
(9) ☐ ZONA SEGUN VALOR

DIRECCION
barrio: LOS ESTEROS
calle: SECTOR CARLOS MENA
Mz: lote:

(10) CODIFICAR LA DIRECCION (PRIMERO LA CALLE LUEGO EL NUMERO)

DATOS DEL LOTE

FRENTES (11) 1 NUMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE

(9) ACCESO AL LOTE — MARCAR SOLO EL DE MAYOR JERARQUIA
1 ☐ LOTE INTERIOR
2 ☐ POR PASAJE PEATONAL
3 ☐ POR PASAJE VEHICULAR
4 ☒ POR CALLE
5 ☐ POR AVENIDA
6 ☐ POR EL MALECON
7 ☐ POR LA PLAYA

DESNIVEL CON RELACION A LA RASANTE DE LA VIA DE ACCESO
(19) SOBRE LA RASANTE ☐ / BAJO LA RASANTE ☐ METROS

CERRAMIENTO
☐ HORMIGON ARMADO
☐ MADERA
☐ CAÑA
☐ OTRO

CARACTERISTICAS DE LA VIA PRINCIPAL

(13) MATERIAL DE LA CALZADA
1 ☒ TIERRA
2 ☐ LASTRE
3 ☐ PIEDRA DE RIO
4 ☐ ADOQUIN
5 ☐ ASFALTO O CEMENTO

(14) ACERA
1 ☒ NO TIENE
2 ☐ ENCEMENTADO O PIEDRA DE RIO
3 ☐ DE ADOQUIN O BALDOSA

SERVICIOS DEL LOTE

(20) AGUA POTABLE: 1 ☒ NO EXISTE 2 ☐ SI EXISTE

(21) DESAGUES: 1 ☒ NO EXISTE 2 ☐ SI EXISTE

(22) ELECTRICIDAD: 1 ☒ NO EXISTE 2 ☐ SI EXISTE

REDES PUBLICAS EN LA VIA

(15) AGUA POTABLE: 1 ☐ NO EXISTE 2 ☒ SI EXISTE

(16) ALCANTARILLADO: 1 ☐ NO EXISTE 2 ☒ SI EXISTE

(17) ENERGIA ELECTRICA: 1 ☐ NO EXISTE 2 ☒ SI EXISTE RED AEREA 3 ☐ SI EXISTE RED SUBTERRANEA

(18) ALUMBRADO PUBLICO: 1 ☐ NO EXISTE 2 ☒ INCANDESCENTE 3 ☐ DE SODIO O MERCURIO

CARACTERISTICAS FORMALES DEL LOTE

		SIN DECIMALES
(23)	AREA	1112,00
(24)	PERIMETRO	146,00
(25)	LONGITUD DEL FRENTE	7,00
(26)		
	AVALUO DEL LOTE (sin centavos)	

CROQUIS

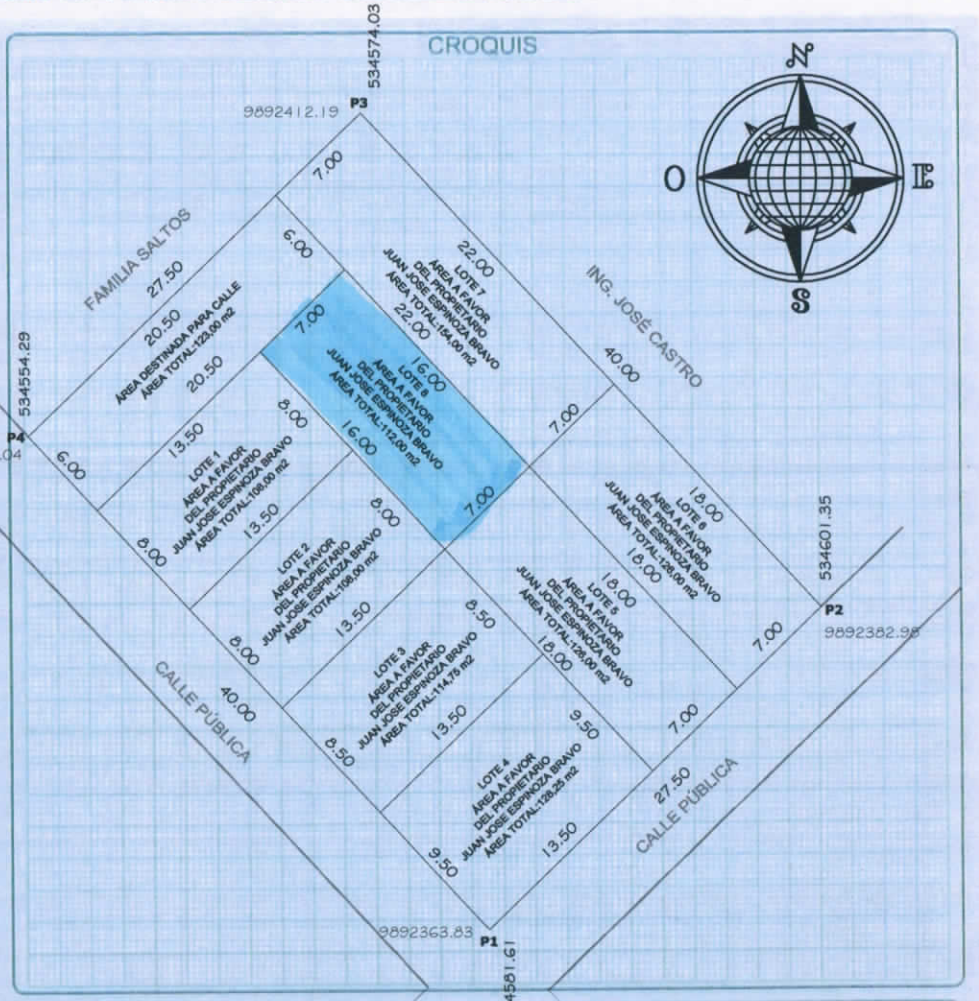

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

(27) SIN EDIFICACION 1 ☐ / CON EDIFICACION 2 ☐

USO DEL AREA SIN EDIFICACION
SIN USO 1 ☐
(28) CONSTRUCCION 2 ☐
OTRO USO 3 ☐
OTRO USO (29) NOMBRE CODIGO

(30) NUMERO DE BLOQUES TERMINADOS ☐☐
(31) NUMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION ☐☐
(32) TOTAL DE BLOQUES ☐☐

OBSERVACIONES
SE DESMEMBRA DE LA C.C. # 2-15-46-05-000 CON APROB # 14-14710 Y AUT. # 14-14710-8, INF. ARQ. JOSE CHOMO 06-02-2020

MODO DE PROPIEDAD	TENENCIA DE LA PROPIEDAD
1 UN SOLO PROPIETARIO	1 OCUPA SOLO EL PROPIETARIO
2 HERENCIA INDIVISA	2 EN ARRIENDO PARCIAL
3 VARIOS PROPIETARIOS	3 EN ARRIENDO TOTAL
	4 OTROS (ESPECIFIQUE)

DATOS DEL PROPIETARIO

PERSONERIA	APELLIDOS	NOMBRES	CEDULA DE IDENTIDAD O R.U.C.	TITULO DE PROPIEDAD
	ESPINOSA BRAVO	JUAN JOSE	171 861 8195	
CODIGO				

DATOS DE LA CONSTRUCCION (SOLO BLOQUES TERMINADOS)

MATERIALES (MARQUE UNA SOLA RESPUESTA PARA CADA RUBRO DE OBRA)

INDICADORES GENERALES

Nº DEL BLOQUE	Nº DEL PISO	AREA DEL PISO	AÑO DE CONSTRUCCION O RECONSTRUCCION
39	40	41	53
54	55	56	68
69	70	71	83
84	85	86	98
99	100	101	113
114	115	116	128
129	130	131	143
144	145	146	158
159	160	161	173
174	175	176	188
189	190	191	203
204	205	206	218
219	220	221	233
234	235	236	248
249	250	251	263
264	265	266	278

Rubro	Opciones
ESTRUCTURA	1 caña, 2 madera, 3 ladrillo o piedra, 4 hormigón armado, 5 metal
PAREDES	1 no tiene, 2 caña, 3 madera o caña, 4 adobe o tapia, 5 ladrillo o bloque, 6 piedra, 7 bloque revestido
ENTRE PISO INFERIOR O CONTRAPISO	1 tierra, 2 madera, 3 ladrillo, 4 piedra, 5 hormigón
PISO	1 tierra, 2 cemento, 3 madera, 4 baldosa, 5 baldosa, 6 cerámica, 7 parquet o marmol, 8 porcelanato, 9 granito
ENTREPISO SUPERIOR TECHO O CUBIERTA	1 caña, 2 cade (paja), 3 madera, 4 zinc, 5 fibrocemento, 6 ladrillo cemento, 7 hormigón armado, 8 teja
TUMBADOS	1 no tiene, 2 si tiene
VENTANAS	1 no tiene, 2 caña, 3 madera o caña, 4 madera y vidrio, 5 bloque ornamental, 6 madera con malla o hierro, 7 aluminio, 8 madera fina, 9 aluminio de color
AGUA	1 no tiene, 2 independiente, 3 compartida
ELECTRICIDAD	1 no tiene, 2 independiente, 3 compartida
EQUIPO ESPECIAL	1 no tiene, 2 piscina, 3 cuarto de máquinas
ESTADO DE CONSERVACION GENERAL	1 bueno, 2 regular, 3 malo, 4 ruina

AVALUO TOTAL DE LA PROPIEDAD (sin centavos)	
AVALUO DE LA PROPIEDAD (sin centavos) VALOR DEL LOTE MAS VALOR DE LA CONSTRUCCION	

Levantamiento

FECHA	NOMBRE DEL EMPADRONADOR	FIRMA	FECHA	NOMBRE DEL REVISOR DE CAMPO	FIRMA
FECHA	NOMBRE DEL SUPERVISOR	FIRMA	FECHA	NOMBRE DEL SUPERVISOR DE OFICINA	FIRMA

OBSERVACIONES: